

## RENDICIÓN DE FONDO FIJO

N°Solicitud	4	Fecha	21/01/2022
Solicitante	NATALIA SOFIA CELEDON PLAZA	Tiempo de Atencion	[147 día(s) hábiles(s)]
Mesa Ayuda	RECURSOS FINANCIEROS	Tipo Solicitud	RENDICIÓN DE FONDO FIJO

### Datos Solicitud

Unidad	AGENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ	Ubicación	AGENCIA ZONAL NORTE DE ANTOFAGASTA
Estado	TRAMITADO		
Solicitante	NATALIA SOFIA CELEDON PLAZA	Rut	██████████
Cargo	ADMINISTRATIVO UNIDAD DE NEGOCIOS	Escalafo	ADMINISTRATIVO
Aprobado por	LUIS ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ		RENDICIÓN DE FONDO FIJO
Motivo	FONDO FIJO MES ENERO		

### Solicitud Inicial

Código	2022	Año	18	Total	300.000
--------	------	-----	----	-------	---------

### Detalles

Fecha	Tipo Documento	Proveedor	Total	Cuenta/Cod.Presupuestario
21/01/2022	318600995 BEL Boleta Electrónica	764113217 COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD	68.400	ELECTRICIDAD 22-05-001
Observacion:				
21/01/2022	579491 BEL Boleta Electrónica	762156342 AGUAS ALTIPLANO	4.900	AGUA 22-05-002
Observacion:				
18/01/2022	44 BEL Boleta Electrónica	774228594 COMERCIALIZADORA NL NATURA LIFE SPA	8.000	OTROS SERVICIOS GENERALES 22-08-999
Observacion: Agua Purificada				

### Detalle Rendición

Monto	Total Asignado	300.000
	Total Rendición	81.300
Menos	Total Retención	00
	Saldo a Rendir	81.300
Saldo a Pagar		81.300

### Resumen Cuentas

Código	Nombre	Total
22-05-001	ELECTRICIDAD	68.400
22-05-002	AGUA	4.900
22-08-999	OTROS SERVICIOS GENERALES	8.000
Total:		81.300

## Observaciones

Archivo	Detalle	Nombre
SI		NATALIA SOFIA CELEDON PLAZA
	(21-01-2022)Modificada NDoc: 318600995 , 318600995 - Modificada Tipo.Doc: HE , BEL -	RODOLFO NUÑEZ UBEDA
	(21-01-2022)Modificada NDoc: 5343260 , 5343260 - Modificada Tipo.Doc: FEA , BEL -	RODOLFO NUÑEZ UBEDA
	(21-01-2022)Modificada Tipo.Doc: HE , BEL -	RODOLFO NUÑEZ UBEDA
	(21-01-2022)Modificada NDoc: 5343260 , 579491 -	RODOLFO NUÑEZ UBEDA
	Estimada(o), se informa que el monto de la rendición de su fondo fijo, fue depositado el día 24-02-2022.	GRACE EVELYN SILVA ROJAS

## Seguimiento

Descripción	Nombre Completo	Fecha
Solicitud de Rendición Creada	████████ NATALIA SOFIA CELEDON PLAZA	21-01-2022 14:46:31
Envío a Responsable V°B° LUIS ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ ✓	████████ RODOLFO NUÑEZ UBEDA	21-01-2022 15:45:05
Enviado a Contabilidad para revisión ✓	████████ LUIS ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ	24-01-2022 12:04:30
Enviado a Tesorería para revisión ✓	████████ DANIEL ANTONIO MUÑOZ MATUS	16-02-2022 11:20:34
Solicitud Tramitada ✓	████████ GRACE EVELYN SILVA ROJAS	24-02-2022 15:10:52

## Devengo

ID Devengo	Fecha Devengo
404	16/02/2022

## Sigfe

ID Pago	Fecha Pago	Forma de Pago	Num. Documento	Fecha Documento
egreso 65	24/02/2022	Transferencia	7036671	24-02-2022



FONDO

FIJO

ENERO 2022

AGENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ

## ¿Problemas con el servicio de electricidad?

Si tienes alguna consulta o reclamo con respecto al servicio, puedes contactarnos a través de nuestros distintos canales.

Fono Cliente  
800 800 767

www.cge.cl | @CGE\_clientes

CGE

## ¿Qué hago si mi problema no se ha resuelto?

Contactate con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), entidad que vigila que las personas cuenten con un servicio seguro y de calidad en los sistemas de electricidad y combustibles.

22712 7000

600 6000 732

www.sec.cl

SEC

## Datos de mi suministro

Dirección suministro: SERRANO 145 EDIF. D-202 IQUIQUE

IQUIQUE

Subestación: Pacifico

Sector Tarifario: Iquique Sixa-1-a - Tramo: 6

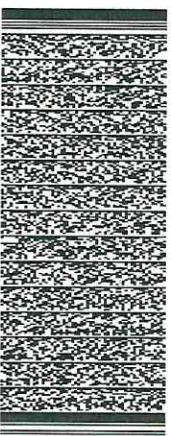
Potencia Conectada: 3,30

Fecha término de tarifa: Indefinido

Fecha límite para cambio de tarifa: a

Solicitud del Cliente

Tipo de tarifa contratada: BT1 SING



Timbre Electrónico S.I.L. Res. 80 de 22/08/2014

Verifique documento: www.sil.cl

## PAGO PRESENCIAL



Servistado cajavectina sencillito

Unired



## PAGOS POR INTERNET

- www.bancoestado.cl • www.sencillito.com
- www.bancocohile.cl • www.santander.cl
- www.unired.cl • www.servipag.com

## OFICINAS COMERCIALES

Lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hrs.

Alto Hospicio: Av. Ramón Pérez Opazo con La Pampa - Iquique: Zegers 469 - Pozo Almonte: Comercio 541

## PAGO AUTOMÁTICO CUENTAS (PAC)

Banco de Chile • Banco Estado • Scotiabank  
BCI • Corpanca • BICE • Santander • Itau  
Security • Banco Falabella • BBVA

## PAGO AUTOMÁTICO TARJETA CREDITO (PAT)



## PAGO EN OFICINA VIRTUAL

www.cge.cl • Santander • Webpay • SERVI PAG

CGE

COMPañA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

RUT: 76.411.321-7 GIRO: Transmisión, transformación y distribución de energía eléctrica, prestación de servicios administrativos, de ingeniería, entre otros, inversiones en bienes de capitales mobiliarios. CASA MATRIZ: Av. Presidente Riesco 5561, Piso 17, Las Condes.

R.U.T.: 76.411.321-7  
BOLETA ELECTRÓNICA  
N° 318600995

S.I.L. SANTIAGO ORIENTE

N° CLIENTE: 9156828

Fecha de emisión: 19 Ene 2022

Observaciones de reparato:  
EDIF.

Sr. (a) Econorte Sai.

Dirección de Envío: SERRANO 145 EDIF.

D-202 IQUIQUE

IQUIQUE

Ruta: Q0213001-0205 | Var.

Corresp: CWEB

## ¿Cuánto debo?

Total a pagar \$68.400

Monto del Periodo 18 DIC - 18 ENE

\*Revisa el detalle de tu cuenta al reverso de esta página ->

## ¿Hasta cuándo puedo pagar?

Fecha de vencimiento 03 Feb 2022

(A partir de esta fecha se originarán intereses y se te cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

## Cupón de pago

N° Cliente 9156828 Fecha de vencimiento 03 Feb 2022

9156828

03 Feb 2022

Total a pagar \$ 68.400



04010644346472915682800000684006

Último Pago: el 22 Dic 2021 por un monto de \$ 80.000 vía Webpay

Superintendencia de Salud

Firma

*[Firma]*

RECEPCIÓN CONFORME  
BIEN O SERVICIO  
Contraparte Técnica

Nombre

*[Nombre]*

## Detalle de mi cuenta

<b>Servicio Eléctrico</b>	
Administración del servicio	\$ 1.324
Transporte de electricidad	\$ 8.141
Electricidad consumida (454 kWh)	\$ 58.986
<b>Otros Cargos</b>	
Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes anterior	\$ 5
Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes actual	\$ -56

Total exento	\$ 231
Total neto	\$ 57.328
19% IVA	\$ 10.892
Total boleta	\$ 68.451
Otros	\$ -51
Saldo anterior	\$ 0

**Total a pagar \$ 68.400**

Cliente suscrito a envío electrónico  
Valores con IVA Includor/erías fijadas según decreto N° 117/2016. (Publicado en diario oficial el 24-08-2017)

### ¿Qué significa lo que estoy pagando?

**Transporte de la electricidad:** Monto que se paga por el uso de las torres y subestaciones que llevan la electricidad desde donde se produce hasta las afueras de la ciudad y que depende de la cantidad de electricidad consumida.

**Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes anterior:** Monto cobrado en la cuenta actual y que fue descontado el mes anterior para evitar pagar o recibir vuelto con monedas de \$1 ó \$5.

## Mi consumo en el mes actual

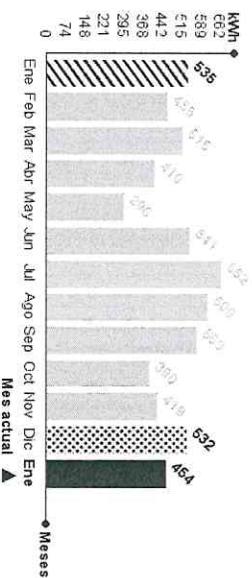
Para determinar cuánta electricidad consumiste en el mes se considera lo que marca tu medidor en la 'lectura actual' y se le resta lo que marcó en tu 'lectura anterior'.

Período de lectura: 18/12/2021 - 18/01/2022 Fecha estimada próxima lectura: 15/02/2022

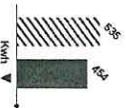
Medidor	Propiedad	Lecturas	Constante	Consumo medidor
22517	Cliente	Actual Anterior	1	454 kWh
		50.861 kWh -50.407 kWh		454 kWh

Consumo total del mes = 454 kWh

## ¿Cuál fue mi consumo en los últimos 13 meses?

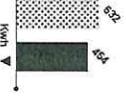


### Mismo mes del año pasado



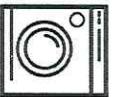
Este mes consumiste aproximadamente 15% menos energía que el mismo mes del año pasado.

### Mes pasado



Este mes consumiste aproximadamente 15% menos energía que el mes pasado.

### Lavadora



Utilice su lavadora siempre con carga completa y de preferencia con agua fría. Cuando seque la ropa, prefiera hacerlo al sol y no en la secadora.

### Refrigeración



No introduzcas alimentos calientes en tu refrigerador. Así evitarás que tu refrigerador consuma electricidad adicional.

Superintendencia de Salud

Firma

Nombre

RECEPCIÓN CONFORME  
BIEN O SERVICIO

Contraparte Técnica

RODOLFO  
NUÑEZ



COMPROBANTE DE PAGO

N° Cliente: 9156828 |

Servicio: Suministro eléctrico CGE

Fecha de Comprobante: 21-01-2022 13:36:01

N° de Comprobante: 000778211446

Monto: \$68.400

Estado Pago: PAGO REALIZADO EXITOSAMENTE



\*Conserve este comprobante. Los pagos posteriores a las 18 horas quedarán registrados en su cuenta dentro de las 12 horas siguientes. No se realizan devoluciones, ni reembolsos. En caso de tener alguna duda favor llamar a nuestro Fono Cliente o visitar nuestra página web.

Superintendencia de Salud	
RECEPCIÓN CONFORME BIEN O SERVICIO Contraparte Técnica	Firma 
	Nombre <b>Rodolfo</b> <b>NUÑA</b>

PASO 3/3: RESULTADO TRANSACCIÓN

La transacción fue realizada en forma exitosa. Los datos sobre la transacción se detallan en la siguiente tabla:

Nombre cliente:	ECONORTE S.A.I
Empresa:	Aguas del Altiplano S.A.
Dirección electrónica:	www.aguasdelaltiplano.cl
id Servicio:	457382
Dirección:	SERRANO 145 OF.202
Ciudad:	Iquique - Chile
Documento:	579491
Tipo documento:	Factura
Fecha emisión:	17-01-2022 0:00:00
Fecha transacción:	21-01-2022 13:38:14
Monto pago \$:	4900
Nº orden de pedido:	5343260
Descripción servicio:	servicios de agua potable y/o alcantarillado
Fecha y Hora Reposición:	Servicio no presenta corte de suministro



Le informamos que por este medio no se hacen devoluciones. En caso de ser procedentes agradecemos tomar contacto con nuestro callcenter 600-600-9900. Del mismo modo, se le informa que la reposición del suministro de Agua Potable por morosidad, se efectuará a más tardar dentro del día hábil siguiente al día en que haya dado cumplimiento a la obligación que motivó la suspensión, siempre que el pago se efectúe antes de las 15.00 horas del día que precede.

Recuerde imprimir su comprobante de pago. Para imprimir comprobante haga click en botón "Imprimir Comprobante".

**Nota:** Los pagos realizados después de las 14:00 horas serán considerados para el próximo día hábil.

Política de Devolución de Dinero

**webpay.cl**  
USA

COMERCIALIZADORA NL NATURA LIFE SPA

77.422.859-4

Giro: COMERCIALIZADORA Y DIST. AGUA  
PURIFICADA, PRODUCTOS DE HIGIENE Y  
FLETE

ESLOVAQUIA 70

Alto Hospicio, Alto Hospicio

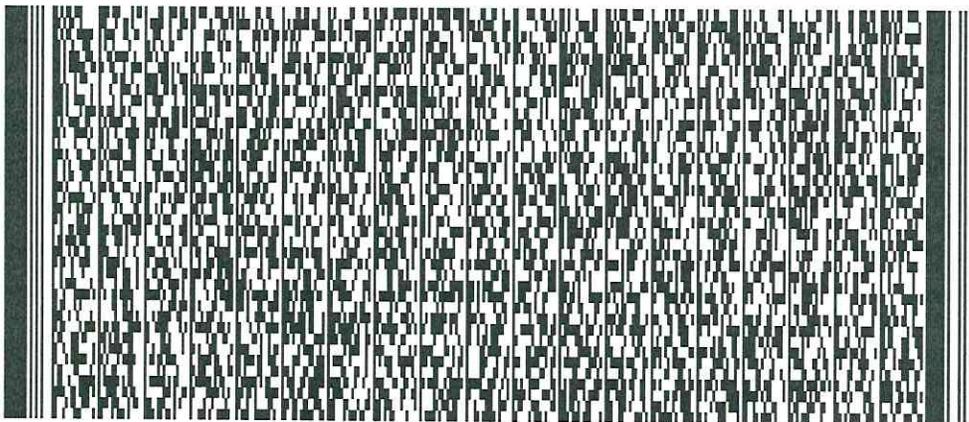
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 44

REF. VENDEDOR: 15002449-8

Fecha: 2022-01-18 15:01:45

Monto Total \$ 8.000

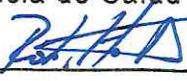
El IVA incluido en esta boleta es de  
\$1.277



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en  
[sii.cl](http://sii.cl)

Superintendencia de Salud	
RECEPCIÓN CONFORME BIEN O SERVICIO Contraparte Técnica	Firma  Nombre <b>RODOLFO NUÑEZ</b>

# SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Subdepto. de Finanzas y Contabilidad  
**FPV/GNR/PCP/CGP/GSR**

**FIJA MONTO DE FONDOS GLOBALES PARA  
OPERAR EN EFECTIVO A FUNCIONARIAS  
Y FUNCIONARIOS DE LA OFICINA  
CENTRAL Y DE LAS AGENCIAS ZONALES Y  
REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE SALUD PARA EFECTUAR GASTOS  
MENORES AÑO 2022.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°1011**

**SANTIAGO, 13 0 DIC 2021**

**VISTO:** lo dispuesto en la Ley N°21.395, que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2022; en el artículo 109 y demás pertinentes del DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta SS/N°653, del 3 de septiembre de 2020, sobre delegación de facultades; la Resolución Exenta RA 882/106 del 7 de agosto de 2020, de la Superintendencia de Salud, que nombra a la persona que indica en el cargo de Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; en las Resoluciones N°s 7, de 2019 y 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, y

## **CONSIDERANDO:**

**1°** Que, las autorizaciones e instructivos específicos que se publican cada año calendario en el libro **"Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público"**, de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos.

**2°** La conveniencia de poner a disposición de funcionarios y funcionarias de las Oficinas de Santiago y de las Agencias Regionales de esta Superintendencia, fondos para operaciones menores en dinero efectivo, que le permitan cubrir gastos del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo".

3° Que en el Decreto N° 250, publicado en septiembre de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, se interpreta como compra menor, toda compra menor a 3 UTM.

4° Que, sobre la base de las consideraciones anteriores y disposiciones legales vigentes, dicto la siguiente,

## RESOLUCIÓN:

1° **ASÍGNASE** a los encargados de Santiago y a los Jefes de las Agencias Regionales de esta Superintendencia de Salud, un Fondo Fijo que no supera el monto máximo de 15 UTM, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, para operar dinero en efectivo, durante el año 2022, con el objeto de efectuar **gastos menores, comprendidos en los ítem del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo"**, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	LUGAR DESEMPEÑO	DE	MONTO ASIGNADO
Servicio de Bienestar	Santiago		\$200.000
Unidad de Servicios Generales	Santiago		\$500.000
Tesorería	Santiago		\$200.000
Unidad de Adquisiciones	Santiago		\$300.000
Agente (a) Regional	Arica		\$300.000
Agente (a) Regional	Iquique		\$300.000
Agente (a) Regional	Antofagasta		\$300.000
Agente (a) Regional	Copiapó		\$300.000
Agente (a) Regional	La Serena		\$300.000
Agente (a) Regional	Viña		\$300.000
Agente (a) Regional	Rancagua		\$300.000
Agente (a) Regional	Talca		\$400.000
Agente (a) Regional	Chillán		\$300.000
Agente (a) Regional	Concepción		\$300.000
Agente (a) Regional	Temuco		\$300.000
Agente (a) Regional	Valdivia		\$300.000
Agente (a) Regional	Pto. Montt		\$300.000
Agente (a) Regional	Coyhaique		\$300.000
Agente (a) Regional	Pta. Arenas		\$300.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$5.800.000</b>

2° **DÉJASE** establecido que los montos asignados, por concepto de fondo fijo, a que se refiere el resuelvo anterior, estarán sujetos a rendición de cuentas de acuerdo con las instrucciones impartidas al efecto por la Contraloría General de la República, en la Resolución N°30, del 11 de marzo de 2015.

3° **DÉJANSE** establecida las siguientes restricciones para la administración de los fondos globales en efectivo para operaciones menores:

**3.1 Que los montos asignados son única y exclusivamente para cubrir gastos operativos y administrativos urgentes e imprevistos en efectivo para compras menores (compra menor 3 UTM),** y así agilizar la materialización de dichas compras o pagos, que por su cuantía y/o naturaleza se justifica pagar y/o comprar en efectivo.

**3.2 Que las rendiciones de cuentas, parciales o totales, que se efectúen no podrán exceder el monto total asignado,** el exceso de gastos por sobre el monto asignado, no se reembolsará, ni tampoco la documentación podrá presentarse en una próxima rendición, en tal circunstancia, el gasto debe ser cubierto por el responsable del Fondo Fijo.

**3.3** Que el fondo asignado en dinero efectivo o tarjeta corporativa deberá ser mantenido por la persona responsable, en una caja o espacio especialmente habilitado para tal efecto y debidamente resguardada o en la cuenta asociada a la tarjeta corporativa. Para el caso de los agentes zonales y/o regionales, éstos deberán mantener el dinero en efectivo, siempre que sea el caso, y los saldos en las tarjetas corporativas bancarias institucionales, donde la suma de ambos más los comprobantes de gastos mantenidos, deberá totalizar la cantidad asignada.

**3.4** Que en ningún caso se deberá guardar en dicha caja, dineros personales, ni boletas u otros documentos de compras que no correspondan al Fondo Fijo asignado.

**3.5 Que todos los documentos de gastos rendidos periódicamente deben contar con la respectiva firma y timbre del responsable del fondo fijo y el timbre de recepción conforme.**

**3.6 Que los gastos rendidos, de preferencia deben ser respaldados con factura y como segunda opción puede ser boleta de compra o boleta de honorarios (la boleta de compra no debe superar 1 UTM).** Otro tipo de documento será aceptado siempre y cuando se demuestre fehacientemente que no es posible la obtención de los tipos de documentos anteriormente mencionados. Para el caso de los gastos de movilización se recomienda el uso de planillas visada y firmada por el encargado del fondo fijo.

**3.7** Los gastos no podrán ser respaldados por recibos de dinero, salvo casos especiales previa autorización del Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad.

**3.8 Que no serán reconocidos como gastos: los intereses y las multas asociadas al pago de servicios y/o compras.** Todo gasto rendido, que incluya multas o intereses, será rebajado de la rendición y reembolsado sin considerar tales montos y serán de cargo de cada responsable del fondo fijo. Por tanto, se deben tomar los resguardos necesarios para no pagar cuentas o servicios con retraso y así evitar la generación de multas e intereses.

**3.9** Las Agencias que incurren en gastos por concepto de servicio de monitoreo de seguridad (ADT u otros), serán

responsables de rescatar la factura o boleta mensual directamente del portal respectivo. En la eventualidad que dichas facturas sean recibidas en sistema Acepta, la Unidad de Adquisiciones, enviará por correo a cada agencia la factura respectiva.

3.10 Los gastos y sus respectivas rendiciones y antecedentes de respaldo deben ser ingresadas en el Sistema Gestión de Personas GP en el link <http://gp.superdesalud.gob.cl/gp/>.

3.11 En el caso que el responsable del fondo fijo efectúe una compra con factura, a un proveedor no habitual, tendrá la obligación de informar al Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad, con la finalidad de que el proveedor sea incluido en la lista blanca del Sistema de recepción de factura "Acepta" y la factura no sea reclamada y pierda su validez. La emisión de las facturas que respaldan gastos de fondos fijos deben ser emitidas con forma de pago "**Contado**".

**4° DÉJASE** establecido que **los gastos por compras de bienes y servicios que superen el equivalente a Tres Unidades Tributarias Mensuales (3 UTM), deberán ser previamente autorizados por Resolución Exenta. Ante una compra mayor a 3 UTM, se debe generar solicitud de compra en sistema GP y contactarse con la Unidad de Adquisiciones. Por norma, está estrictamente prohibido fraccionar la compra para evitar sobrepasar el límite de las 3 UTM.**

**5°** Una vez revisada y aceptada la rendición de cuentas por la jefatura directa del encargado de la rendición, y la aprobación de la Coordinación Regional, se dispondrá la reposición del Fondo Fijo por el Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad. Se recomienda, enviar las rendiciones de gastos y sus respectivos respaldos físicos, entre los días 23 y 25 de cada mes.

**6° DÉJASE** establecido que la reposición de los fondos a los responsables, por rendiciones realizadas, serán depositadas en la cuenta corporativa asignada a cada uno y el que no disponga de tarjeta corporativa, será con cheque nominativo al encargado del fondo fijo. Excepcionalmente, y a solicitud del encargado/a del Fondo Fijos, se podrán realizar transferencias o depósitos en sus cuentas bancarias personales. Tampoco se podrá depositar o girar el fondo fijo a una persona que no cuente con su respectiva póliza de fianza.

**7° DÉJASE** establecido que el/la funcionario/a responsable del fondo fijo, debe realizar un cierre anual el penúltimo día hábil de diciembre de cada año, con su respectiva rendición y depositar el saldo no consumido en la cuenta Institucional respectiva e informar del cierre a Tesorería de la Superintendencia mediante correo electrónico, de la siguiente forma:

- **Fondo fijo operado con la tarjeta corporativa:** deben realizar depósito en la cuenta asociada a la tarjeta corporativa asignada y debe remitir los comprobantes de depósito y saldo a la Tesorería de la Superintendencia de Salud.
- **Fondo fijo que opera SIN tarjeta corporativa:** debe realizar depósito en la **Cuenta Corriente de la Superintendencia de Salud, N°9019073 del**

# SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Subdepto. de Finanzas y Contabilidad

**Banco Estado** y debe remitir los comprobantes de depósito y saldo a la Tesorería de la Superintendencia de Salud.

**8° DÉJASE** establecido que en la eventualidad que se rinda gasto de combustible, por cometidos institucionales, se debe indicar los lugares que conforman el recorrido realizado, los kilómetros por cada tramo indicado y el valor del litro de combustible. Estos datos son solicitados en formulario de rendición de fondo fijo disponible en sistema GP.

**9°** El Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas de esta Superintendencia de Salud, verificará que los funcionarios\as designados\as para manejo de fondo fijo estén en posesión de la póliza "Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales".

**10°** Ante dudas o consultas relacionadas con Fondos Fijos en materias;

- Compras o adquisiciones, se debe contactar a la Unidad de Adquisiciones.
- Presupuestarias, contables, rendiciones y/o pagos, se debe contactar al Subdepartamento de Finanzas y Contabilidad.
- Pólizas de Fianza, se debe contactar al Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

**11° IMPÚTESE** el gasto que irroque la presente contratación al presupuesto vigente para el año 2022, aprobado para esta Institución:

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

**" POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE "**

  
**RODRIGO SIERRA CONTRERAS**  
**JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



## **DISTRIBUCIÓN**

- Depto. De Administración y Finanzas
- Subdepto. de Finanzas y Contabilidad
- Subdepto. de Recursos Humanos
- Unidad de Adquisiciones
- Subdepto. Agencias Regionales
- Agencias Regionales
- Oficina de Partes

## RENDICIÓN DE FONDO FIJO

N°Solicitud	4	Fecha	21/01/2022
Solicitante	NATALIA SOFIA CELEDON PLAZA	Tiempo de Atencion	[147 día(s) hábiles(s)]
Mesa Ayuda	RECURSOS FINANCIEROS	Tipo Solicitud	RENDICIÓN DE FONDO FIJO

### Datos Solicitud

Unidad	AGENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ	Ubicación	AGENCIA ZONAL NORTE DE ANTOFAGASTA
Estado	TRAMITADO		
Solicitante	NATALIA SOFIA CELEDON PLAZA	Rut	██████████
Cargo	ADMINISTRATIVO UNIDAD DE NEGOCIOS	Escalafo	ADMINISTRATIVO
Aprobado por	LUIS ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ		RENDICIÓN DE FONDO FIJO
Motivo	FONDO FIJO MES ENERO		

### Solicitud Inicial

Código	2022	Año	18	Total	300.000
--------	------	-----	----	-------	---------

### Detalles

Fecha	Tipo Documento	Proveedor	Total	Cuenta/Cod.Presupuestario
21/01/2022	318600995 BEL Boleta Electrónica	764113217 COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD	68.400	ELECTRICIDAD 22-05-001
Observacion:				
21/01/2022	579491 BEL Boleta Electrónica	762156342 AGUAS ALTIPLANO	4.900	AGUA 22-05-002
Observacion:				
18/01/2022	44 BEL Boleta Electrónica	774228594 COMERCIALIZADORA NL NATURA LIFE SPA	8.000	OTROS SERVICIOS GENERALES 22-08-999
Observacion: Agua Purificada				

### Detalle Rendición

Monto	Total Asignado	300.000
	Total Rendición	81.300
Menos	Total Retención	00
	Saldo a Rendir	81.300
Saldo a Pagar		81.300

### Resumen Cuentas

Código	Nombre	Total
22-05-001	ELECTRICIDAD	68.400
22-05-002	AGUA	4.900
22-08-999	OTROS SERVICIOS GENERALES	8.000
Total:		81.300

## Observaciones

Archivo	Detalle	Nombre
SI		NATALIA SOFIA CELEDON PLAZA
	(21-01-2022)Modificada NDoc: 318600995 , 318600995 - Modificada Tipo.Doc: HE , BEL -	RODOLFO NUÑEZ UBEDA
	(21-01-2022)Modificada NDoc: 5343260 , 5343260 - Modificada Tipo.Doc: FEA , BEL -	RODOLFO NUÑEZ UBEDA
	(21-01-2022)Modificada Tipo.Doc: HE , BEL -	RODOLFO NUÑEZ UBEDA
	(21-01-2022)Modificada NDoc: 5343260 , 579491 -	RODOLFO NUÑEZ UBEDA
	Estimada(o), se informa que el monto de la rendición de su fondo fijo, fue depositado el día 24-02-2022.	GRACE EVELYN SILVA ROJAS

## Seguimiento

Descripción	Nombre Completo	Fecha
Solicitud de Rendición Creada	████████ NATALIA SOFIA CELEDON PLAZA	21-01-2022 14:46:31
Envío a Responsable V°B° LUIS ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ ✓	████████ RODOLFO NUÑEZ UBEDA	21-01-2022 15:45:05
Enviado a Contabilidad para revisión ✓	████████ LUIS ROBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ	24-01-2022 12:04:30
Enviado a Tesorería para revisión ✓	████████ DANIEL ANTONIO MUÑOZ MATUS	16-02-2022 11:20:34
Solicitud Tramitada ✓	████████ GRACE EVELYN SILVA ROJAS	24-02-2022 15:10:52

## Devengo

ID Devengo	Fecha Devengo
404	16/02/2022

## Sigfe

ID Pago	Fecha Pago	Forma de Pago	Num. Documento	Fecha Documento
egreso 65	24/02/2022	Transferencia	7036671	24-02-2022



FONDO

FIJO

ENERO 2022

AGENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ

## ¿Problemas con el servicio de electricidad?

Si tienes alguna consulta o reclamo con respecto al servicio, puedes contactarnos a través de nuestros distintos canales.

Fono Cliente  
800 800 767

www.cge.cl | @CGE\_clientes

CGE

## ¿Qué hago si mi problema no se ha resuelto?

Contactate con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), entidad que vigila que las personas cuenten con un servicio seguro y de calidad en los sistemas de electricidad y combustibles.

22712 7000

600 6000 732

www.sec.cl

SEC

## Datos de mi suministro

Dirección suministro: SERRANO 145 EDIF. D-202 IQUIQUE

IQUIQUE

Subestación: Pacifico

Sector Tarifario: Iquique Sixa-1-a - Tramo: 6

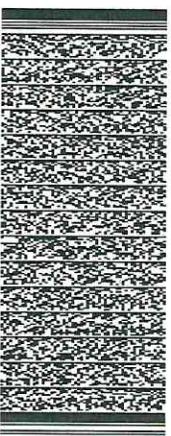
Potencia Conectada: 3,30

Fecha término de tarifa: Indefinido

Fecha límite para cambio de tarifa: a

Solicitud del Cliente

Tipo de tarifa contratada: BT1 SING



Timbre Electrónico S.I.L. Res. 80 de 22/08/2014

Verifique documento: www.sil.cl

## PAGO PRESENCIAL



Servistado cajavectina sencillito

Unired



## PAGOS POR INTERNET

- www.bancoestado.cl • www.sencillito.com
- www.bancocohile.cl • www.santander.cl
- www.unired.cl • www.servipag.com

## OFICINAS COMERCIALES

Lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hrs.

Alto Hospicio: Av. Ramón Pérez Opazo con La Pampa - Iquique: Zegers 469 - Pozo Almonte: Comercio 541

## PAGO AUTOMÁTICO CUENTAS (PAC)

Banco de Chile • Banco Estado • Scotiabank  
BCI • Corpanca • BICE • Santander • Itau  
Security • Banco Falabella • BBVA

## PAGO AUTOMÁTICO TARJETA CREDITO (PAT)



## PAGO EN OFICINA VIRTUAL

www.cge.cl | Santander | Web | Web | SERVI PAG

CGE

COMPañA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

RUT: 76.411.321-7 GIRO: Transmisión, transformación y distribución de energía eléctrica, prestación de servicios administrativos, de ingeniería, entre otros, inversiones en bienes de capitales mobiliarios. CASA MATRIZ: Av. Presidente Riesco 5561, Piso 17, Las Condes.

R.U.T.: 76.411.321-7  
BOLETA ELECTRÓNICA  
N° 318600995

S.I.L. SANTIAGO ORIENTE

N° CLIENTE: 9156828

Fecha de emisión: 19 Ene 2022

Observaciones de reparo:  
EDIF.

Sr. (a) Econorte Sai.

Dirección de Envío: SERRANO 145 EDIF.

D-202 IQUIQUE

IQUIQUE

Ruta: Q0213001-0205 | Var.

Corresp: CWEB

## ¿Cuánto debo?

Total a pagar \$68.400

Monto del Periodo 18 DIC - 18 ENE

\*Revisa el detalle de tu cuenta al reverso de esta página ->

## ¿Hasta cuándo puedo pagar?

Fecha de vencimiento 03 Feb 2022

(A partir de esta fecha se originarán intereses y se te cobrará un cargo adicional por pago fuera de plazo)

## Cupón de pago

N° Cliente 9156828 Fecha de vencimiento 03 Feb 2022

9156828

03 Feb 2022

Total a pagar \$ 68.400



04010644346472915682800000684006

Último Pago: el 22 Dic 2021 por un monto de \$ 80.000 vía Webpay

Superintendencia de Salud

Firma

*[Firma]*

RECEPCIÓN CONFORME  
BIEN O SERVICIO  
Contraparte Técnica

Nombre

*[Nombre]*

## Detalle de mi cuenta

<b>Servicio Eléctrico</b>	
Administración del servicio	\$ 1.324
Transporte de electricidad	\$ 8.141
Electricidad consumida (454 kWh)	\$ 58.986
<b>Otros Cargos</b>	
Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes anterior	\$ 5
Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes actual	\$ -56

Total exento	\$ 231
Total neto	\$ 57.328
19% IVA	\$ 10.892
Total boleta	\$ 68.451
Otros	\$ -51
Saldo anterior	\$ 0

**Total a pagar** **\$ 68.400**

Cliente suscrito a envío electrónico  
Valores con IVA Includor/erías fijadas según decreto N° 117/2016. (Publicado en diario oficial el 24-08-2017)

### ¿Qué significa lo que estoy pagando?

**Transporte de la electricidad:** Monto que se paga por el uso de las torres y subestaciones que llevan la electricidad desde donde se produce hasta las afueras de la ciudad y que depende de la cantidad de electricidad consumida.

**Ajuste para facilitar el pago en efectivo, mes anterior:** Monto cobrado en la cuenta actual y que fue descontado el mes anterior para evitar pagar o recibir vuelto con monedas de \$1 ó \$5.

## Mi consumo en el mes actual

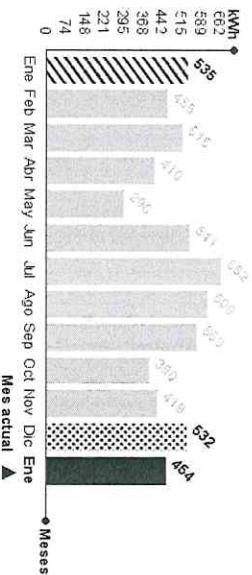
Para determinar cuánta electricidad consumiste en el mes se considera lo que marca tu medidor en la 'lectura actual' y se le resta lo que marcó en tu 'lectura anterior'.

Periodo de lectura: 18/12/2021 - 18/01/2022 Fecha estimada próxima lectura: 15/02/2022

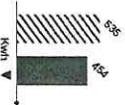
Medidor	Propiedad	Clienta	Lecturas	Constante	Consumo medidor
22517	Cliente	Actual	50.861 kWh	1	454 kWh
		Anterior	-50.407 kWh		
					454 kWh

Consumo total del mes = 454 kWh

## ¿Cuál fue mi consumo en los últimos 13 meses?

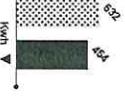


### Mismo mes del año pasado



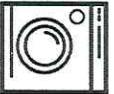
Este mes consumiste aproximadamente 15% menos energía que el mismo mes del año pasado.

### Mes pasado



Este mes consumiste aproximadamente 15% menos energía que el mes pasado.

### Lavadora



Utilice su lavadora siempre con carga completa y de preferencia con agua fría. Cuando seque la ropa, prefiera hacerlo al sol y no en la secadora.

### Refrigeración



No introduzcas alimentos calientes en tu refrigerador. Así evitarás que tu refrigerador consuma electricidad adicional.

Superintendencia de Salud

Firma

Nombre

RECEPCIÓN CONFORME  
BIEN O SERVICIO

Contraparte Técnica

RODOLFO  
NUÑEZ



COMPROBANTE DE PAGO

N° Cliente: 9156828 |

Servicio: Suministro eléctrico CGE

Fecha de Comprobante: 21-01-2022 13:36:01

N° de Comprobante: 000778211446

Monto: \$68.400

Estado Pago: PAGO REALIZADO EXITOSAMENTE



\*Conserve este comprobante. Los pagos posteriores a las 18 horas quedarán registrados en su cuenta dentro de las 12 horas siguientes. No se realizan devoluciones, ni reembolsos. En caso de tener alguna duda favor llamar a nuestro Fono Cliente o visitar nuestra página web.

Superintendencia de Salud	
Firma	
RECEPCIÓN CONFORME BIEN O SERVICIO Contraparte Técnica	Nombre <u>Rodolfo NUSA</u>

PASO 3/3: RESULTADO TRANSACCIÓN

La transacción fue realizada en forma exitosa. Los datos sobre la transacción se detallan en la siguiente tabla:

Nombre cliente:	ECONORTE S.A.I
Empresa:	Aguas del Altiplano S.A.
Dirección electrónica:	www.aguasdelaltiplano.cl
id Servicio:	457382
Dirección:	SERRANO 145 OF.202
Ciudad:	Iquique - Chile
Documento:	579491
Tipo documento:	Factura
Fecha emisión:	17-01-2022 0:00:00
Fecha transacción:	21-01-2022 13:38:14
Monto pago \$:	4900
Nº orden de pedido:	5343260
Descripción servicio:	servicios de agua potable y/o alcantarillado
Fecha y Hora Reposición:	Servicio no presenta corte de suministro



Le informamos que por este medio no se hacen devoluciones. En caso de ser procedentes agradecemos tomar contacto con nuestro callcenter 600-600-9900. Del mismo modo, se le informa que la reposición del suministro de Agua Potable por morosidad, se efectuará a más tardar dentro del día hábil siguiente al día en que haya dado cumplimiento a la obligación que motivó la suspensión, siempre que el pago se efectúe antes de las 15.00 horas del día que precede.

Recuerde imprimir su comprobante de pago. Para imprimir comprobante haga click en botón "Imprimir Comprobante".

**Nota:** Los pagos realizados después de las 14:00 horas serán considerados para el próximo día hábil.

Política de Devolución de Dinero

**webpay.cl**  
USA

COMERCIALIZADORA NL NATURA LIFE SPA

77.422.859-4

Giro: COMERCIALIZADORA Y DIST. AGUA  
PURIFICADA, PRODUCTOS DE HIGIENE Y  
FLETE

ESLOVAQUIA 70

Alto Hospicio, Alto Hospicio

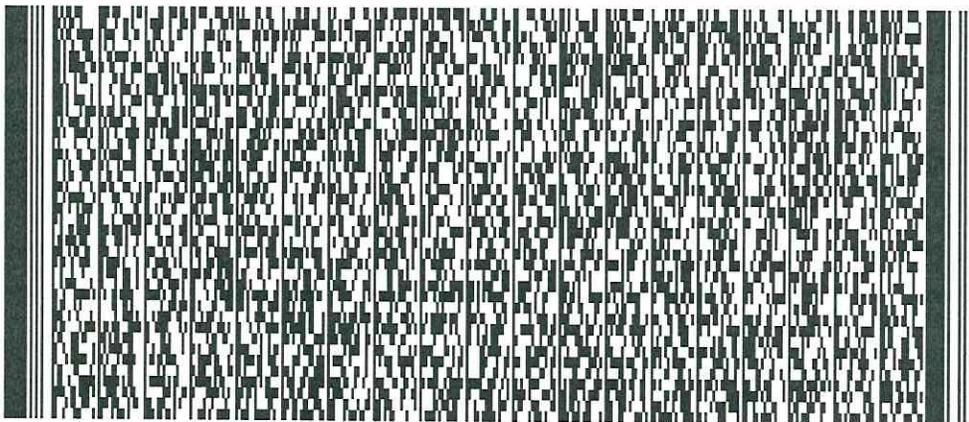
BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 44

REF. VENDEDOR: 15002449-8

Fecha: 2022-01-18 15:01:45

Monto Total \$ 8.000

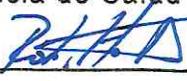
El IVA incluido en esta boleta es de  
\$1.277



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en  
[sii.cl](http://sii.cl)

Superintendencia de Salud	
RECEPCIÓN CONFORME BIEN O SERVICIO Contraparte Técnica	Firma  Nombre <b>RODOLFO NUÑEZ</b>